Decreto 73/2020

Decreto 73/2020, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Federaciones Deportivas de Cantabria para la participación en los Campeonatos de España de los deportistas en edad escolar.

Datos generales

Consejería
Consejeria De Cultura, Turismo Y Deporte

Órgano directivo
Direc. General De Deporte

Materia(s)
Deportes

Becas, ayudas y premios

Clasificación
app.buscadortramites.ayuda.subvencion

Número BOC
211

Fecha BOC
03/11/2020

Enlace BOC
https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=354859

Forma de inicio
Interesado

Tipo de destinatario
Personas jurídicas, autónomos y profesionales colegiados

Sujeto a tasas o precios públicos
No

Lenguas en que se puede completar el procedimiento
Español

Permite apoderados
Sí

Requisitos

Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en el presente decreto las federaciones deportivas cántabras constituidas de conformidad con la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deporte

Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en el presente decreto las federaciones deportivas cántabras constituidas de conformidad con la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deporte.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al último día del Campeonato de España respectivo según el calendario oficial.

Fecha inicio plazo presentación

04/11/2020

Fecha fin plazo presentación

-

Periodicidad

Continuo

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forward=DEC-I-073-2020

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

En los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 135 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los artículos 11 y 12 del Decreto 60/2018, de 12 de julio, por el que se regula el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el uso de medios electrónicos en su actividad administrativa y sus relaciones con los ciudadanos.

Enlaces a páginas Web con información específica

No se incluye ningún enlace

Documentación requerida

Modelo de Solicitud.

SOLICITUD CONVC 2020 DECRETO 073-2020.docx

Anexo.

ANEXO II DECLARACION AYUDAS CONVC 2020 DECRETO 073-2020.docx

Modelo de Solicitud.

SOLICITUD CONVC 2020 DECRETO 073-2020.docx

Anexo.

ANEXO II DECLARACION AYUDAS CONVC 2020 DECRETO 073-2020.docx

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Dirección General competente en materia de deporte del Gobierno de Cantabria.

Norma atributiva

Art. 8.1 del Decreto 73/2020, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Federaciones Deportivas de Cantabria para la participación en los Campeonatos de España de los deportistas en edad escolar.

Órgano que resuelve

Titular de la Consejería competente en materia de deporte del Gobierno de Cantabria.

Norma atributiva

- Artículo 9.2 c) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones.
- Artículo 8.2 del Decreto 73/2020, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Federaciones Deportivas de Cantabria para la participación en los Campeonatos de España de los deportistas en edad escolar.

Plazo máximo de resolución

6 Meses

Plazo medio de resolución

3 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio por interesado

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

Tipo

Recurso potestativo de reposición ante la/el titular de la Consejería competente en materia de Deporte o directamente recurso contencioso-administrativo ante los tribunales de dicho orden jurisdiccional.

Órgano

Reposición: El titular de la Consejería competente en materia de deporte.
En caso de recurso contencioso-administrativo: Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.

Plazo

Reposición: Un mes desde la publicación de la resolución si es expresa. Si no es expresa, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del acto presunto.
Para el recurso contencioso-admvo: 2 meses desde la publicación de la resolución del procedimiento o, en su caso, desde la resolución de recurso de reposición. De no haber resolución expresa del recurso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan efectos acto presunto.

Normativa

Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones de cuantía superior o igual a tres mil euros (3.000,00 euros) concedidas por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el primer trimestre de 2021.
Relación de subvenciones de cuantía superior o igual a tres mil euros (3.000,00 euros) concedidas por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el segundo trimestre de 2021.
Relación de subvenciones de cuantía superior o igual a tres mil euros (3.000,00 €) concedidas por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el cuarto trimestre de 2021
Relación de subvenciones de cuantía superior o igual a tres mil euros (3.000,00 euros) concedidas por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el primer trimestre de 2022
Relación de subvenciones de cuantía superior o igual a tres mil euros (3.000,00 €) concedidas en el segundo trimestre de 2022.
Relación de subvenciones de cuantía superior o igual a tres mil euros concedidas en el tercer trimestre de 2022.

Decreto 20/2025, de 3 de abril, por el que se modifica el Decreto 73/2020, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Federaciones Deportivas de Cantabria para la participación en los campeonatos de España de los deportistas en edad escolar.